

DOCUMENTO 6.B - DECLARACIÓN RESPONSABLE BLANQUEO DE CAPITALES - TITULARIDAD REAL

El solicitante deberá informar sobre el titular real y aportar fotocopia del DNI de éste, a fin de que se pueda comprobar su identidad con carácter previo al establecimiento de relaciones de negocio o a la ejecución de cualesquiera operaciones, en virtud de lo establecido por la presente Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. A tales efectos, se entenderá por titular real:

- 1) La persona o personas físicas por cuya cuenta se pretenda establecer una relación de negocios o intervenir en cualesquiera operaciones.
- 2) La persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, o que por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica.
Cuando no exista una persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, o que por otros medios ejerza el control, directo o indirecto, de la persona jurídica, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

Las presunciones a las que se refiere el párrafo anterior se aplicarán salvo prueba en contrario.

- 3) La persona o personas físicas que sean titulares o ejerzan el control del 25 por ciento o más de los bienes de un instrumento o persona jurídicos que administre o distribuya fondos, o, cuando los beneficiarios estén aún por designar, la categoría de personas en beneficio de la cual se ha creado o actúa principalmente la persona o instrumento jurídicos. Cuando no exista una persona física que posea o controle directa o indirectamente el 25 por ciento o más de los bienes mencionados en el apartado anterior, tendrán consideración de titular real la persona o personas físicas en última instancia responsables de la dirección y gestión del instrumento o persona jurídicos, incluso a través de una cadena de control o propiedad.
- 4) Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del Patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONA FÍSICA (PARCELAS)

Con objeto de cumplir con la exigencia legal recogida en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo,

D./Dña. _____, con N.I.F.: _____,

y con domicilio a efecto de notificaciones en:

_____, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la normativa vigente de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

CERTIFICA

1. Que los datos consignados en la documentación aportada son veraces y toda la información está vigente.
2. Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
3. Declaro, bajo mi responsabilidad, que, los recursos con los que desarrolló la actividad, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Español o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya y que todos los ingresos que percibo provienen de actividades lícitas.
4. Que toda la información relativa a la actividad a desarrollar en la PARCELA, así como la inversión económica descrita en la memoria justificativa de la actividad es cierta y que a requerimiento de GRUPO SEPIDES, se acreditará documentalmente.

El abajo firmante manifiesta que la información contenida en el presente formulario corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna.

Y para que conste, y a los efectos requeridos, se expide la presente

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma